

## Pide Congreso a la SEV un informe sobre acciones realizadas en educación inicial

- Avala el Pleno de la LXVI Legislatura la propuesta presentada el pasado 2 de mayo por la diputada Nora Jéssica Lagunes Jáuregui.

El Pleno de la LXVI Legislatura aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por el que exhorta a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) para que informe a este Congreso sobre las políticas públicas que ha implementado el Estado en materia de educación inicial, con base en las reformas constitucionales, así como en las obligaciones derivadas de la Ley General de Educación, con relación a la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

En la décima primera sesión ordinaria, las diputadas y diputados respaldaron con su voto el anteproyecto presentado el pasado 2 de mayo por la legisladora Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, con lo que se emite un exhorto a la dependencia educativa del estado a presentar a esta Soberanía la citada información.

El Acuerdo de la Jucopo retoma lo expuesto por la legisladora Nora Lagunes en relación con que México es un país en el que la educación inicial es el primer nivel educativo del tipo básico y está dirigida a niños de cero a tres años y sus familias, independientemente del prestador del servicio, denominación, modalidad de atención, o tipo de sostenimiento.

Añade que en este nivel educativo se reconoce a los niños como sujetos de derechos y aprendices competentes; priorizando el rol del sostenimiento afectivo y la crianza compartida entre agentes educativos, familia y adultos responsables.

Igualmente, manifiesta que las políticas públicas que se encaminen al fortalecimiento de la educación en Veracruz deben ser prioridad, “por lo que como Poder Legislativo es obligación coadyuvar con las autoridades para generar estrategias y políticas de Estado, con la finalidad de fortalecer la mejora continua del Sistema Veracruzano de Educación Pública”, expone.

Del mismo modo, refiere que en la entidad la Ley en la materia dispone que el sistema educativo se constituye por el conjunto de instituciones, públicas y privadas, de educación inicial, básica, media superior, superior y determina que es atribución del Estado, mediante las autoridades de la SEV, generar las condiciones que permitan prestar el servicio público de educación inicial, señalando que ésta tiene por objeto favorecer el desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, lúdicas, artísticas, afectivas y sociales de la niñez.

Por otra parte, destaca lo expuesto por la promovente respecto a que en Veracruz la educación inicial debe ser provista por el Estado en centros de atención infantil, y es obligación pública el supervisar de manera correcta los servicios otorgados en centros privados de desarrollo infantil o servicios de cuidado de bebés, niñas y niños pequeños, así como las condiciones en las que operan.

Lo anterior, con la finalidad de garantizar que cumplan con los parámetros establecidos en la Ley General de Educación, la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y las normas que regulan este tipo de establecimientos, específicamente la NOM-009-SEGOB-2015, cuidando que se cumplan las medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil.

**#-#-#-#**

